



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0370-20210000002 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 015491 y 016008-2020-R/UNMSM de fechas 15 y 25 de setiembre de 2020, se conformó el Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; integrada por las personas que en ellas se señala;

Que con Oficio N° 000002-2021-OCAA-FLCH/UNMSM, la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas solicita incorporar a doña María Esther Torres Almeyda, con código N° 0A0982, como nuevo miembro del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad;

Que dicha acción se explica en la Resolución Decanal N° 000008-2021-D-FLCH/UNMSM del 6 de enero de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído N° 000004-2021-OCCAA/UNMSM del 12 de enero de 2021, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 000210-2021-R-D/UNMSM de fecha 14 de enero de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000008-2021-D-FLCH/UNMSM del 6 de enero de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de incorporar como miembro del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, a la docente que se señala:

MIEMBRO	CARGO
LIC. MARÍA ESTHER TORRES ALMEYDA	Miembro administrativo – Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización

2° Dejar Establecido que el Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas está conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	CARGO
ELIZABETH HUISA VERIA	RESPONSABLE
ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO	MIEMBROS DOCENTES
CARLOS RICARDO GONZALES GARCÍA	
PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA	
MARÍA ESTHER TORRES ALMEYDA	MIEMBRO ADMINISTRATIVO – Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización
CARMEN ROJAS MENÉNDEZ	ADMINISTRATIVO - Secretaria





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

3° Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

mmc

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

